



ACTA DE ADJUDICACIÓN

En fecha 13 de agosto de 2019, en horas laborables, se reunieron en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, los señores: **Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, en función de Presidente del Comité; la **Licda. Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; la **Licda. Melissa Ileana Álvarez Pichardo**, Directora Legal; la **Licda. Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; y la **Licda. Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; Miembros de Comité de Compras y Licitaciones para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de **Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-CPJ-BS-013-2019**, llevado a cabo para la adquisición de materiales de plomería para ser usado por la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Consejo del Poder Judicial.

POR CUANTO: En fechas 10 de enero de 2019 y 03 de junio de 2019, la **Unidad de Servicios y Mantenimiento** solicitó a la Dirección Administrativa la adquisición de los siguientes materiales de plomería:

Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo
1	8	Unidad	Bomba de agua 0.5 HP, monofásica, voltaje 220V, frecuencia 60Hz, fabricada en hierro fundido (reforzada), soporte en aluminio, impel reforzado en cobre y zinc, eje en acero inoxidable, mínimo un año de garantía.
2	4	Unidad	Bomba de 1.0 HP monofásica, voltaje 220V, frecuencia 60Hz, fabricada en hierro fundido (reforzada), soporte en aluminio, impel reforzado en cobre y zinc, eje en acero inoxidable, mínimo un año de garantía.
3	6	Unidad	Bomba de 1.5 HP monofásica, voltaje 220V, frecuencia 60Hz, fabricada en hierro fundido (reforzada), soporte en aluminio, impel reforzado en cobre y zinc, eje en acero inoxidable, mínimo un año de garantía.
4	6	Unidad	Tinaco de 530 galones.
5	30	Unidad	Inodoro Taino pequeño (con todos los accesorios incluidos) color blanco.
6	120	Unidad	Balancín plástico para inodoros.
7	30	Unidad	Junta de cera para inodoros.
8	27	Unidad	Arandela para inodoros en PVC de 3".
9	8	Unidad	Arandela para inodoros en PVC de 4".
10	30	Unidad	Junta de entronque para inodoros.
11	95	Unidad	Manguera flexible para inodoros, fabricación norteamericana.
12	95	Unidad	Manguera flexible para lavamanos, fabricación norteamericana.
13	55	Unidad	Llave angular de 1/2" x 3/8", fabricación norteamericana.
14	80	Unidad	Llave angular de 3/8" x 3/8", fabricación norteamericana.
15	50	Unidad	Llave de chorro de 1/2" en hierro.
16	40	Unidad	Llave de chorro de 3/4" en hierro.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo
17	90	Unidad	Llave mezcladora (dos puños) para lavamanos.
18	20	Unidad	Llave mezcladora (dos puños) para fregaderos.
19	110	Unidad	Llave sencilla para lavamanos.
20	60	Unidad	Llave sencilla para fregaderos.
21	50	Unidad	Llave temporizadora para lavamanos.
22	90	Unidad	Boquilla automática para lavamanos.
23	80	Unidad	Boquilla sencilla para lavamanos.
24	90	Unidad	Colita para lavamanos en PVC de 1 ½" x 6".
25	2	Unidad	Galón de cemento PVC
26	90	Unidad	Sifón para lavamanos en PVC.
27	20	Unidad	Sifón para orinal tipo botella en PVC.
28	30	Unidad	Manómetro de 100 PSI para bomba de distribución de agua.
29	50	Unidad	Automático para bomba de distribución de agua.
30	35	Unidad	Control de aire para bomba de distribución de agua.
31	30	Unidad	Estuche de Silicón mediano, transparente.
32	30	Unidad	Kit para bomba de distribución de agua.
33	100	Unidad	Rollo de teflón de 1".
34	90	Unidad	Válvula de entrada para inodoros.
35	20	Unidad	Llave de paso de ¾" en HG.
36	8	Unidad	Tee de 3" PVC, semi-presión.
37	8	Unidad	Tee de 4" PVC, semi-presión.
38	20	Unidad	Válvula cheque de ¾", vertical.
39	27	Unidad	Válvula flota para cisternas de ¾".
40	30	Unidad	Válvula cheque de ¾", horizontal.
41	20	Unidad	Válvula cheque de 1", vertical.
42	10	Unidad	Válvula cheque de 1", horizontal.
43	16	Unidad	Curva de 3", semi-presión.
44	100	Unidad	Adaptador macho de ¾" en PVC
45	38	Unidad	Adaptador macho de 1" en PVC
46	16	Unidad	Adaptador macho de 1 ½" en PVC
47	16	Unidad	Curva de 4", semi-presión.
48	58	Unidad	Adaptador hembra de ¾" en PVC
49	40	Unidad	Adaptador hembra de 1" en PVC
50	27	Unidad	Adaptador hembra de 1 ½" en PVC
51	35	Unidad	Codo en PVC de ½".
52	95	Unidad	Codo en PVC de ¾".
53	40	Unidad	Codo en PVC de 1".
54	20	Unidad	Codo en PVC de 1 ½".
55	18	Unidad	Tee en PVC de ½".
56	40	Unidad	Tee en PVC de ¾".
57	24	Unidad	Tee en PVC de 1".
58	16	Unidad	Tee en PVC de 1 ½".
59	6	Unidad	Tubo de 3" SDR 41
60	4	Unidad	Tubo de 4" SDR 41
61	35	Unidad	Reducción en PVC de ¾" a ½".



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Renglón	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Artículo
62	30	Unidad	Reducción en PVC de 1" a ¾".
63	18	Unidad	Reducción en PVC de 1 ½" a 1".
64	10	Unidad	Reducción en PVC de 2" a 1 ½".
65	16	Unidad	Reducción en HG de 1" a ¾".
66	4	Unidad	Caja de hojas para segueta
67	30	Unidad	Nipple niquelado de ¾".
68	90	Unidad	Juego de tornillos para tanques de inodoros.
69	60	Unidad	Boquilla para orinal.
70	20	Funda	Cemento blanco (paquetes de 10 libras).
71	4	Unidad	Funda de mortero para pañete.
72	150	Unidad	Perita para inodoros.
73	185	Unidad	Tapa para bacineta de inodoro, redonda.
74	29	Unidad	Tapa para bacineta de inodoro, ovalada.
75	10	Unidad	Reducción de 3" a 2", PVC.
76	10	Unidad	Reducción de 4" a 3", PVC.
77	10	Unidad	Tanque hidroneumático de 35 galones.
78	6	Unidad	Tanque hidroneumático de 80 galones.
79	6	Unidad	Tanque hidroneumático de 120 galones.
80	15	Unidad	Tubería de ½" PVC, presión.
81	30	Unidad	Tubería de ¾" PVC, presión.

POR CUANTO: La **Dirección Presupuestaria y Financiera** en fecha 11 de abril de 2019 emitió la certificación de disponibilidad financiera No. DPF-OF-000224-2019 en la que hace constar que cuenta con RD\$2,000,000.00 para la compra de que se trata.

POR CUANTO: En fecha 18 de junio de 2019, la **División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras** procedió de publicar la convocatoria del procedimiento en el Portal Web Institucional y a invitar a 16 empresas mediante correo electrónico:

1. Grupo GRM, S.R.L.
2. Ferretería M & A S.R.L.
3. Seler Industrial, S.R.L.
4. Perseus Comercial, S.R.L.
5. FL&M Comercial, S.R.L.
6. Antonio P. Haché & Co., S.A.S.
7. Ferretería Americana, S.A.S.
8. Román Paredes Industrial, S.R.L.
9. Ferretería Popular, S.R.L.
10. Pinturas y Colores Cairo, S.R.L.
11. Climatizaciones y Acabados CLIMACA, S.R.L.
12. P&V Móvil Comercial, S.R.L.
13. Max Ferretería, S.A.
14. Mercantil del Caribe, S.A.S.
15. B&F Mercantil, S.R.L.
16. Industrias y Casa (INDCASA), S.R.L.

POR CUANTO: Según las especificaciones del numeral 7 de la Invitación, las empresas que cumplieron con la presentación de la documentación técnico-legal requeridas fueron las siguientes:



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Requisitos / Oferentes	Núm. RNC	Núm. RPE	ITBIS	Descripción correcta del bien	Cond. pago	Garantía	Montos con 2 decimales xx.xx	Valores en pesos RD\$	DGII	TSS
1. Grupo GRM, S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2. B&F Mercantil, S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3. Climatizaciones y Acabados CLIMACA, S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4. Ferretería Popular, S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5. Antonio P. Haché & Co., S.A.S.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6. Ferretería M & A S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7. Román Paredes Industrial, S.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

POR CUANTO: Las empresas que quedaron habilitadas para presentación de ofertas económicas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica	Renglones no cotizados
1. Grupo GRM, S.R.L. (Opción A)	101-84426-4	51717	18/06/2019	RD\$658,945.68	1-3, 20, 21, 24, 26-32, 34-50, 55-71 Y 75-79
2. B&F Mercantil, S.R.L. (Opción B)	130-93328-6	004639	19/06/2019	RD\$1,243,604.49	63, 64, 66, 67, 69-71 Y 77-79
3. Climatizaciones y Acabados CLIMACA, S.R.L. (Opción C)	131-83555-4	S/N	26/06/2019	RD\$1,594,169.38	67, 69 Y 77-79
4. Ferretería Popular, S.R.L. (Opción D)	101-02935-8	SMCOT00127303	25/06/2019	RD\$1,608,927.29	27 Y 67
5. Antonio P. Haché & Co., S.A.S. (Opción E)	102-00007-7	641773	26/06/2019	RD\$ 1,646,784.56	20, 67 Y 69
6. Ferretería M & A S.R.L. (Opción F)	130-98272-4	01304	24/06/2019	RD\$2,053,038.43	23
7. Román Paredes Industrial, S.R.L. (Opción G)	131-84677-7	302	19/06/2019	RD\$ 2,262,713.72	1, 27 Y 69

POR CUANTO: Que la Unidad de Servicios y Mantenimiento en fecha 12 de julio de 2019 realizó la evaluación técnica y en fecha 06 de agosto de 2019 la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras realizó la evaluación económica de las ofertas presentadas arrojando los siguientes resultados:

-----NO HAY NADA ESCRITO BAJO ESTA LINEA-----



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES



COMPARACIÓN DE PRECIO CP-CPJ-BS-13-2019

REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	GRUPO GRM, SRL (A)	B Y F MERCANTIL, SRL (B)	CLIMATIZACIONES Y ACABADOS, SRL (C)	FERRETERIA POPULAR, SRL (D)	ANTONIO P. HACHE & CO, SAS (E)	FERRETERIA M&A, SRL (F)	ROMAN PAREDES INDUSTRIAL, SRL (G)
1	Bomba de agua 0.5 HP, mínimo un año de garantía.	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RD\$ 68,360.00	RD\$ 65,423.76	RD\$ 31,112.00	NO COTIZA
2	Bomba de 1.0 HP, mínimo un año de garantía.	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RD\$ 47,460.00	RD\$ 47,457.64	RD\$ 47,200.00	RD\$ 46,000.00
3	Bomba de 1.5 HP, mínimo un año de garantía.	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RD\$ 106,800.00	RD\$ 101,694.90	RD\$ 100,032.00	RD\$ 109,830.00
4	Tinaco de 530 galones.	RD\$ 58,334.64	RD\$ 56,186.46	RD\$ 74,700.00	RD\$ 47,700.00	RD\$ 51,355.92	RD\$ 57,000.00	RD\$ 69,834.00
5	Inodoro Taino pequeño (con todos los accesorios incluidos) color blanco.	RD\$ 94,500.00	RD\$ 89,237.40	RD\$ 149,400.00	RD\$ 124,200.00	RD\$ 99,000.00	RD\$ 99,000.00	RD\$ 134,520.00
6	Balancín plástico para inodoros.	RD\$ 7,200.00	RD\$ 9,000.00	RD\$ 21,600.00	RD\$ 6,720.00	RD\$ 4,983.60	RD\$ 12,000.00	RD\$ 6,000.00
7	Junta de cera para inodoros.	RD\$ 1,650.00	RD\$ 2,550.00	RD\$ 2,550.00	RD\$ 1,530.00	RD\$ 1,542.90	RD\$ 2,250.00	RD\$ 1,950.00
8	Arandela para inodoros en PVC de 3".	RD\$ 11,146.14	RD\$ 1,716.12	RD\$ 2,970.00	RD\$ 1,485.00	RD\$ 1,463.13	RD\$ 1,586.52	RD\$ 1,647.00
9	Arandela para inodoros en PVC de 4".	RD\$ 2,960.00	RD\$ 508.48	RD\$ 880.00	RD\$ 392.00	RD\$ 405.84	RD\$ 450.40	RD\$ 560.00
10	Junta de entronque para inodoros.	RD\$ 1,950.00	RD\$ 1,500.00	RD\$ 2,700.00	RD\$ 840.00	RD\$ 1,002.30	RD\$ 1,170.00	RD\$ 1,140.00
11	Manguera flexible para inodoros, fabricación norteamericana.	RD\$ 15,675.00	RD\$ 16,625.00	RD\$ 13,300.00	RD\$ 8,930.00	RD\$ 9,660.55	RD\$ 9,880.00	RD\$ 9,405.00
12	Manguera flexible para lavamanos, fabricación norteamericana.	RD\$ 16,625.00	RD\$ 17,575.00	RD\$ 24,700.00	RD\$ 9,310.00	RD\$ 11,673.60	RD\$ 11,305.00	RD\$ 10,925.00
13	Llave angular de ½" x 3/8", fabricación norteamericana.	RD\$ 11,209.55	RD\$ 5,826.15	RD\$ 11,825.00	RD\$ 9,735.00	RD\$ 8,157.05	RD\$ 10,890.00	RD\$ 8,690.00
14	Llave angular de 3/8" x 3/8", fabricación norteamericana.	RD\$ 19,830.40	RD\$ 8,474.40	RD\$ 21,600.00	RD\$ 10,000.00	RD\$ 11,864.80	RD\$ 12,480.00	RD\$ 12,640.00
15	Llave de chorro de ½" en hierro.	RD\$ 15,730.00	RD\$ 10,593.00	RD\$ 24,500.00	RD\$ 13,950.00	RD\$ 21,695.00	RD\$ 8,750.00	RD\$ 7,450.00
16	Llave de chorro de ¾" en hierro.	RD\$ 13,936.00	RD\$ 8,474.40	RD\$ 23,600.00	RD\$ 20,600.00	RD\$ 18,474.40	RD\$ 7,720.00	RD\$ 7,440.00
17	Llave mezcladora (dos puños) para lavamanos.	RD\$ 80,494.20	RD\$ 64,830.60	RD\$ 88,200.00	RD\$ 44,910.00	RD\$ 68,262.30	RD\$ 91,800.00	RD\$ 83,430.00
18	Llave mezcladora (dos puños) para fregaderos.	RD\$ 27,735.20	RD\$ 22,033.80	RD\$ 26,400.00	RD\$ 51,300.00	RD\$ 17,118.60	RD\$ 18,060.00	RD\$ 26,000.00
19	Llave sencilla para lavamanos.	RD\$ 84,370.00	RD\$ 32,627.10	RD\$ 57,200.00	RD\$ 83,820.00	RD\$ 23,304.60	RD\$ 55,000.00	RD\$ 61,600.00
20	Llave sencilla para fregaderos.	NO COTIZA	RD\$ 43,220.40	RD\$ 53,400.00	RD\$ 79,200.00	NO COTIZA	RD\$ 48,000.00	RD\$ 39,000.00
21	Llave temporizadora para lavamanos.	NO COTIZA	RD\$ 135,783.50	RD\$ 109,500.00	RD\$ 66,450.00	RD\$ 113,347.50	RD\$ 108,750.00	RD\$ 106,500.00
22	Boquilla automática para lavamanos.	RD\$ 6,750.00	RD\$ 21,317.40	RD\$ 17,550.00	RD\$ 22,950.00	RD\$ 47,669.40	RD\$ 9,000.00	RD\$ 23,400.00
23	Boquilla sencilla para lavamanos.	RD\$ 3,454.40	RD\$ 4,936.00	RD\$ 7,600.00	RD\$ 5,400.00	RD\$ 6,440.80	NO COTIZA	RD\$ 5,600.00
24	Colita para lavamanos en PVC de 1 ½" x 6".	NO COTIZA	RD\$ 900.00	RD\$ 3,600.00	RD\$ 1,080.00	RD\$ 1,095.30	RD\$ 1,530.00	RD\$ 1,350.00
25	Galón de cemento PVC	RD\$ 3,250.00	RD\$ 3,289.00	RD\$ 4,900.00	RD\$ 2,970.00	RD\$ 2,748.66	RD\$ 3,000.00	RD\$ 3,330.00
26	Sifón para lavamanos en PVC.	NO COTIZA	RD\$ 5,156.10	RD\$ 9,900.00	RD\$ 8,190.00	RD\$ 8,008.20	RD\$ 10,800.00	RD\$ 5,850.00
27	Sifón para orinal tipo botella en PVC.	NO COTIZA	RD\$ 1,718.60	RD\$ 5,200.00	NO COTIZA	RD\$ 13,474.60	RD\$ 6,040.00	NO COTIZA
28	Manómetro de 100 PSI para bomba de distribución de agua.	NO COTIZA	RD\$ 7,767.00	RD\$ 11,850.00	RD\$ 3,510.00	RD\$ 6,610.20	RD\$ 3,600.00	RD\$ 5,400.00
29	Automático para bomba de distribución de agua.	NO COTIZA	RD\$ 63,072.00	RD\$ 29,500.00	RD\$ 12,450.00	RD\$ 13,771.00	RD\$ 8,150.00	RD\$ 67,250.00
30	Control de aire para bomba de distribución de agua.	NO COTIZA	RD\$ 15,231.30	RD\$ 19,600.00	RD\$ 9,800.00	RD\$ 8,008.35	RD\$ 9,100.00	RD\$ 8,260.00
31	Estuche de Silicón mediano, transparente.	NO COTIZA	RD\$ 4,830.60	RD\$ 7,200.00	RD\$ 5,670.00	RD\$ 8,008.50	RD\$ 5,400.00	RD\$ 3,300.00
32	Kit para bomba de distribución de agua.	NO COTIZA	RD\$ 5,288.10	RD\$ 5,700.00	RD\$ 15,150.00	RD\$ 3,177.90	RD\$ 3,300.00	RD\$ 3,600.00
33	Rollo de teflón de 1".	RD\$ 2,753.00	RD\$ 4,237.00	RD\$ 9,500.00	RD\$ 1,300.00	RD\$ 5,508.00	RD\$ 1,000.00	RD\$ 2,500.00
34	Válvula de entrada para inodoros.	NO COTIZA	RD\$ 11,250.00	RD\$ 35,100.00	RD\$ 11,070.00	RD\$ 22,500.00	RD\$ 6,210.00	RD\$ 13,500.00
35	Llave de paso de ¾" en HG.	NO COTIZA	RD\$ 5,508.60	RD\$ 6,300.00	RD\$ 4,600.00	RD\$ 5,712.00	RD\$ 7,340.00	RD\$ 3,640.00
36	Tee de 3" PVC, semi-presión.	NO COTIZA	RD\$ 713.92	RD\$ 1,240.00	RD\$ 1,256.00	RD\$ 600.16	RD\$ 752.00	RD\$ 728.00
37	Tee de 4" PVC, semi-presión.	NO COTIZA	RD\$ 1,327.12	RD\$ 1,920.00	RD\$ 2,080.00	RD\$ 968.16	RD\$ 1,592.00	RD\$ 1,360.00

-----NO HAY NADA ESCRITO BAJO ESTA LINEA-----



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

38	Válvula cheque de ¾", vertical.	NO COTIZA	RD\$ 8,474.60	RD\$ 9,400.00	RD\$ 7,500.00	RD\$ 7,796.60	RD\$ 8,060.00	RD\$ 10,440.00
39	Válvula flota para cisternas de ¾".	NO COTIZA	RD\$ 10,868.58	RD\$ 22,680.00	RD\$ 12,420.00	RD\$ 6,521.31	RD\$ 12,150.00	RD\$ 7,911.00
40	Válvula cheque de ¾", horizontal.	NO COTIZA	RD\$ 8,880.00	RD\$ 11,700.00	RD\$ 9,450.00	RD\$ 9,534.00	RD\$ 4,000.00	RD\$ 11,640.00
41	Válvula cheque de 1", vertical.	NO COTIZA	RD\$ 9,628.80	RD\$ 13,800.00	RD\$ 9,800.00	RD\$ 10,169.40	RD\$ 10,580.00	RD\$ 12,140.00
42	Válvula cheque de 1", horizontal.	NO COTIZA	RD\$ 4,505.90	RD\$ 5,900.00	RD\$ 3,350.00	RD\$ 4,237.30	RD\$ 4,950.00	RD\$ 6,380.00
43	Curva de 3", semi-presión.	NO COTIZA	RD\$ 596.80	RD\$ 1,440.00	RD\$ 2,384.00	RD\$ 781.12	RD\$ 688.00	RD\$ 848.00
44	Adaptador macho de ¾" en PVC	NO COTIZA	RD\$ 486.00	RD\$ 1,200.00	RD\$ 850.00	RD\$ 385.00	RD\$ 605.00	RD\$ 600.00
45	Adaptador macho de 1" en PVC	NO COTIZA	RD\$ 328.32	RD\$ 760.00	RD\$ 361.00	RD\$ 245.10	RD\$ 418.00	RD\$ 380.00
46	Adaptador macho de 1 ½" en PVC	NO COTIZA	RD\$ 231.52	RD\$ 560.00	RD\$ 256.00	RD\$ 202.72	RD\$ 316.16	RD\$ 256.00
47	Curva de 4", semi-presión.	NO COTIZA	RD\$ 1,001.44	RD\$ 1,920.00	RD\$ 3,600.00	RD\$ 1,224.00	RD\$ 1,600.00	RD\$ 1,456.00
48	Adaptador hembra de ¾" en PVC	NO COTIZA	RD\$ 358.44	RD\$ 812.00	RD\$ 551.00	RD\$ 224.46	RD\$ 580.00	RD\$ 754.00
49	Adaptador hembra de 1" en PVC	NO COTIZA	RD\$ 434.80	RD\$ 800.00	RD\$ 480.00	RD\$ 300.80	RD\$ 800.00	RD\$ 680.00
50	Adaptador hembra de 1 ½" en PVC	NO COTIZA	RD\$ 361.53	RD\$ 945.00	RD\$ 378.00	RD\$ 397.98	RD\$ 837.00	RD\$ 702.00
51	Codo en PVC de ½".	RD\$ 308.35	RD\$ 196.00	RD\$ 420.00	RD\$ 210.00	RD\$ 190.75	RD\$ 280.00	RD\$ 245.00
52	Codo en PVC de ¾".	RD\$ 1,255.90	RD\$ 787.55	RD\$ 1,710.00	RD\$ 1,140.00	RD\$ 9,797.35	RD\$ 950.00	RD\$ 950.00
53	Codo en PVC de 1".	RD\$ 881.20	RD\$ 572.00	RD\$ 1,120.00	RD\$ 596.00	RD\$ 435.60	RD\$ 680.00	RD\$ 560.00
54	Codo en PVC de 1 ½".	RD\$ 793.20	RD\$ 606.40	RD\$ 1,100.00	RD\$ 640.00	RD\$ 478.60	RD\$ 560.00	RD\$ 700.00
55	Tee en PVC de ½".	NO COTIZA	RD\$ 134.82	RD\$ 324.00	RD\$ 115.20	RD\$ 103.14	RD\$ 180.00	RD\$ 180.00
56	Tee en PVC de ¾".	NO COTIZA	RD\$ 434.80	RD\$ 880.00	RD\$ 580.00	RD\$ 294.00	RD\$ 480.00	RD\$ 600.00
57	Tee en PVC de 1".	NO COTIZA	RD\$ 407.52	RD\$ 840.00	RD\$ 408.00	RD\$ 316.80	RD\$ 480.00	RD\$ 432.00
58	Tee en PVC de 1 ½".	NO COTIZA	RD\$ 596.80	RD\$ 1,200.00	RD\$ 640.00	RD\$ 434.24	RD\$ 800.00	RD\$ 640.00
59	Tubo de 3" SDR 41	NO COTIZA	RD\$ 3,330.00	RD\$ 5,520.00	RD\$ 3,540.00	RD\$ 3,354.06	RD\$ 3,768.00	RD\$ 3,540.00
60	Tubo de 4" SDR 41	NO COTIZA	RD\$ 3,788.00	RD\$ 5,160.00	RD\$ 3,900.00	RD\$ 3,717.92	RD\$ 4,120.00	RD\$ 3,844.00
61	Reducción en PVC de ¾" a ½".	NO COTIZA	RD\$ 78.05	RD\$ 280.00	RD\$ 140.00	RD\$ 147.00	RD\$ 210.00	RD\$ 140.00
62	Reducción en PVC de 1" a ¾".	NO COTIZA	RD\$ 135.60	RD\$ 240.00	RD\$ 180.00	RD\$ 88.80	RD\$ 300.00	RD\$ 300.00
63	Reducción en PVC de 1 ½" a 1".	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 810.00	RD\$ 522.00	RD\$ 327.42	RD\$ 720.00	RD\$ 504.00
64	Reducción en PVC de 2" a 1 ½".	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 400.00	RD\$ 180.00	RD\$ 112.40	RD\$ 500.00	RD\$ 150.00
65	Reducción en HG de 1" a ¾".	NO COTIZA	RD\$ 345.60	RD\$ 560.00	RD\$ 304.00	RD\$ 264.16	RD\$ 800.00	RD\$ 976.00
66	Caja de hojas para següeta	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 11,300.00	RD\$ 15,600.00	RD\$ 13,560.00	RD\$ 17,200.00	RD\$ 16,000.00
67	Nipple niquelado de ¾".	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 3,000.00	RD\$ 2,970.00
68	Juego de tornillos para tanques de inodoros.	NO COTIZA	RD\$ 2,669.40	RD\$ 14,400.00	RD\$ 17,010.00	RD\$ 2,212.20	RD\$ 2,250.00	RD\$ 2,700.00
69	Boquilla para orinal.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 10,500.00	NO COTIZA	RD\$ 12,000.00	NO COTIZA
70	Cemento blanco (paquetes de 10 libras).	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 1,900.00	RD\$ 1,380.00	RD\$ 1,694.00	RD\$ 500.00	RD\$ 3,600.00
71	Funda de mortero para pañete.	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 1,400.00	RD\$ 860.00	RD\$ 750.52	RD\$ 960.00	RD\$ 1,160.00
72	Perita para inodoros.	RD\$ 19,212.00	RD\$ 6,000.00	RD\$ 21,750.00	RD\$ 13,050.00	RD\$ 8,008.50	RD\$ 11,250.00	RD\$ 9,150.00
73	Tapa para bacineta de inodoro, redonda.	RD\$ 18,122.50	RD\$ 101,750.00	RD\$ 146,150.00	RD\$ 95,275.00	RD\$ 66,631.45	RD\$ 98,050.00	RD\$ 100,270.00
74	Tapa para bacineta de inodoro, ovalada.	RD\$ 27,332.50	RD\$ 18,432.11	RD\$ 20,155.00	RD\$ 18,415.00	RD\$ 16,588.87	RD\$ 18,270.00	RD\$ 18,995.00
75	Reducción de 3" a 2", PVC.	NO COTIZA	RD\$ 247.20	RD\$ 550.00	RD\$ 820.00	RD\$ 225.30	RD\$ 700.00	RD\$ 1,490.00
76	Reducción de 4" a 3", PVC.	NO COTIZA	RD\$ 487.90	RD\$ 1,100.00	RD\$ 2,100.00	RD\$ 375.80	RD\$ 850.00	RD\$ 2,070.00
77	Tanque hidroneumático de 35 galones.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 66,900.00	NO CUMPLE	RD\$ 190,000.00	RD\$ 243,400.00
78	Tanque hidroneumático de 80 galones.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 54,900.00	RD\$ 115,932.18	RD\$ 217,200.00	RD\$ 216,192.00
79	Tanque hidroneumático de 120 galones.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	RD\$ 82,500.00	RD\$ 166,779.66	RD\$ 270,000.00	RD\$ 329,490.00
80	Tubería de ½" PVC, presión.	RD\$ 3,007.05	RD\$ 2,175.00	RD\$ 3,750.00	RD\$ 2,325.00	RD\$ 2,349.30	RD\$ 2,625.00	RD\$ 2,310.00
81	Tubería de ¾" PVC, presión.	RD\$ 7,961.70	RD\$ 5,700.00	RD\$ 11,550.00	RD\$ 6,210.00	RD\$ 6,234.60	RD\$ 6,540.00	RD\$ 6,180.00

Sub Totales correspondiente a las ofertas más económicas	RD\$ 10,204.40	RD\$ 164,121.62	RD\$ 68,500.00	RD\$ 424,127.00	RD\$ 104,102.45	RD\$ 154,604.00	RD\$ 112,110.00
--	----------------	-----------------	----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Sub Totales más ITBIS correspondiente a las ofertas más económicas	RD\$ 12,041.19	RD\$ 193,663.51	RD\$ 80,830.00	RD\$ 500,469.86	RD\$ 122,840.89	RD\$ 182,432.72	RD\$ 132,289.80
--	----------------	-----------------	----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Total General	RD\$1,224,567.97
----------------------	-------------------------

Nota 1: Los elementos sombreados corresponden a las ofertas más económicas en cada renglón.

Nota 2: Las razones por las cuales las ofertas no cumplen se encuentran detalladas en el informe de evaluación técnica.

Nota 3: La oferta A, cotiza solo 50 unidades para el renglón #73, presentado una diferencia de RD\$0.72 en el cálculo final; la oferta D cotiza 39 unidades para el renglón #45, cotiza unidades de 5



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

libras para en renglón #70; la oferta E cotiza 6 unidades del renglón #77, repite los renglones #18 y #81, además de incluir en la cotización cerámica de pared emporio damado 30x60 y blanco mate 30x60 no solicitado; para todos estos casos se procedió de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 de los Términos de Referencia. Para más detalles ver el Análisis de Oferta de Proveedores.

POR CUANTO: Que en fecha 23 de julio del 2019, durante el curso del procedimiento de la presente adquisición mediante la Resolución Núm. 007/2019, fue aprobado el nuevo Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, la cual deroga la Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014 contentiva del reglamento anterior; en consecuencia fue modificada la conformación del Comité de Compras y Licitaciones para que lo adelante sea integrado por: Un (a) Consejero (a) del Poder Judicial, quien lo preside; Director (a) General de Administración y Carrera Judicial; Director (a) General Técnica; Director (a) Legal; Director(a) de Planificación y Proyectos; Director(a) Administrativo; y el/la Gerente de Compras y Contrataciones; quien fungirá como secretario (a), con voz, pero sin voto.

POR CUANTO: Que en este contexto aun cuando el reglamento aplicable al proceso es el aprobado por la Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, el órgano de decisión es el Comité Compras y Licitaciones conformado según lo establecido en el nuevo Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado en fecha 23 de julio del 2019, mediante la Resolución Núm. 007.

POR CUANTO: Que por mandato del artículo 21 numeral 9 del citado Reglamento 04/2014 aplicable al procedimiento, el *“Comité de Compras y Licitaciones aperturará y analizara las ofertas económicas recibidas y adjudicara la compra conforme al criterio de menor precio ofertado y tomando en consideración el precio referencial basado en las tres últimas compras de los bienes a adquirir o de la obra a contratar.”*

POR CUANTO: La Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial ha podido verificar que tanto la evaluación técnica realizada por la Unidad de Servicios y Mantenimiento, como la evaluación económica realizada por la entonces División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, fueron llevadas a cabo con apego a lo establecido en la invitación a la Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-CPJ-BS-013-2019, indicando cuales propuestas resultan ser las más convenientes en virtud de los principios de eficiencia, economía y flexibilidad.

POR CUANTO: No obstante lo anterior, el Comité debe considerar las observaciones que hace el perito en la evaluación técnica, en los renglones 18, 19 y 28 en los cuales las propuestas más económicas inicialmente cumplen con lo solicitado, sin embargo, la experiencia con artículos iguales o similares adquiridos por la institución han presentado desperfectos al poco tiempo de comenzar a ser usados, por lo que, adjudicar estos renglones a la oferta más económica inobservando las recomendaciones del perito no constituirán una adjudicación razonable y eficiente.



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

POR CUANTO: Que en ese sentido el principio de razonabilidad establecido en el artículo 3 numeral 9 de la Ley No. 340-06 sobre **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones** y sus modificaciones instruye que: *“Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley”.*

POR CUANTO: Que en ese mismo orden, el principio de eficiencia establecido en el artículo 3 numeral 1 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones ordena que: *“Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”.*

POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, luego de verificar que la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en los 20 y 21 del Reglamento No. 4/2014 de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, así como los demás aspectos enumerados en la referida acta (anexa), mediante esta Acta;

DECIDE:

ÚNICO: ADJUDICAR el procedimiento de **Comparación de Precios de Bienes y Servicios No. CP-CPJ-BS-013-2019**, para la adquisición de materiales de plomería para ser usado por la Unidad de Servicios y Mantenimiento del Consejo del Poder Judicial, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Condiciones
Ferretería M & A S.R.L.	130-98272-4	01304	24/06/2019	RD\$182,432.72	1, 3, 28, 29, 33, 34, 40 y 70	-Pago crédito a 15 días. -Entrega en 5 días laborables -Garantía: renglones #1 y #3 de 1 año; demás renglones por defectos de fábrica
Román Paredes Industrial, S.R.L.	131-84677-7	302	19/06/2019	RD\$ 132,289.80	2, 15, 16, 20, 31, 35, 67 y 80	-Pago crédito a 30 días. -Entrega en 24 horas después de colocada la orden. -Garantía: renglón #2 de 1 año; demás renglones por defectos de fábrica.
Ferretería Popular, S.R.L.	101-02935-8	SMCOT001 27303	25/06/2019	RD\$500,469.86	4, 7, 9-12, 17, 21, 38, 42, 69, 74 y 77-79	-Pago crédito de 30 a 45 días. Entrega de 3 a 5 días laborables. -Garantía: renglón #4 10 años; renglones #77, #78 y #79 36 meses y demás renglones por



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Empresa	RNC	Cotización	Fecha	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Renglones adjudicados	Condiciones
						defecto de fábrica.
B&F Mercantil, S.R.L.	130-93328-6	004639	19/06/2019	RD\$193,663.51	5, 13, 14, 18, 24, 26, 27, 41, 43, 44, 47, 50, 52, 59, 61, 62, 68, 72 y 81	-Pago crédito a 30 días. -Entrega en 2 días. -Garantía por defecto de fábrica.
Antonio P. Haché & Co., S.A.S.	102-00007-7	641773	26/06/2019	RD\$122,840.89	6, 8, 25, 30, 32, 36, 37, 39, 45, 46, 48, 49, 51, 53-58, 60, 63- 65, 71, 73, 75 y 76	-Pago crédito a 30 días. -Entrega de 24 a 72 horas. -Garantía por defecto de fábrica.
Climatizaciones y Acabados CLIMACA, S.R.L.	131-83555-4	S/N	26/06/2019	RD\$80,830.00	19 y 66	-Pago crédito a 30 días. -Entrega inmediata. -Garantía de 1 año.
Grupo GRM, S.R.L.	101-84426-4	51717	18/06/2019	RD\$12,041.19	22 y 23	-Pago crédito a 30 días. -Entrega inmediata después de colocada la orden. -Garantía no posee.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 13 días del mes de agosto del año 2019.

Firmados: **Lic. Estanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, En función de Presidente; **Lic. Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial; **Licda. Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica; **Licda. Melissa Ileana Álvarez Pichardo**, Directora Legal; **Licda. Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa; **Licda. Paola Lucía Cuevas Pérez**, Gerente de la Gerencia de Compras y Contrataciones.

En contra de la presente acta notificada cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en un plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley No.13-07 y artículo 1 de la Ley No. 1494.